



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

**La Corriente de liberación femenina y sus expresiones en la novela  
“La Emancipada”, de Miguel Riofrío**

**Trabajo de titulación presentado como requisito previo a la obtención del  
Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Ciencias del  
Lenguaje y Literatura**

**AUTORA: Daysi Geovanna Segovia Valenzuela**

**TUTOR: Msc. Vicente Fernando Sandoval Velastegui**

**Quito, 2019**

## AUTORIZACION DE LA AUTORIA INTELECTUAL

Yo, Daysi Geovanna Segovia Valenzuela en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación **“la corriente de liberación femenina y sus expresiones en la novela “La Emancipada”, de Miguel Riofrío”**, de Pedagogía de la Lengua y Literatura, modalidad presencial, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedo a favor de la Universidad Central del Ecuador una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Central del Ecuador para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, a sumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

**Firma:** \_\_\_\_\_

Daysi Geovanna Segovia Valenzuela

CC. 171726714-8

Dirección electrónica: [daysego@hotmail.com](mailto:daysego@hotmail.com)

## APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Vicente Fernando Sandoval Velastegui en mi calidad de tutor del trabajo de titulación, modalidad presencial, elaborado por **Daysi Geovanna Segovia Valenzuela** cuyo título es: **“LA CORRIENTE DE LIBERACIÓN FEMENINA Y SUS EXPRESIONES EN LA NOVELA “LA EMANCIPADA”, DE MIGUEL RIOFRÍO”** previo a la obtención del Grado de Licenciada en Pedagogía de la lengua y literatura; considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios en el campo metodológico y epistemológico, para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal examinador que se designe, por lo que APRUEBO, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación determinado por la Universidad Central del Ecuador.

En la ciudad de Quito, 8 agosto de 2019.

---

Msc. Vicente Fernando Sandoval Velastegui

DOCENTE TUTOR

CC.

## DEDICATORIA

*A mi familia y especialmente a mi madre, que siempre ha estado conmigo en los momentos más difíciles, sobre todo, dándome ánimo para salir adelante y cumplir con el objetivo primordial de culminar mi carrera. Por forjar en mí el ejemplo de una mujer luchadora y perseverante.*

*A mi padre, por su apoyo incondicional.*

*A mi hermana, Por alentarme con sus palabras y por motivarme a no desistir.*

*A mis sobrinas, que solo con el hecho de mirarlas me alegran la vida con sus sonrisas y su ternura.*

## AGRADECIMIENTO

*A mi madre por su esfuerzo, su perseverancia y por forjar en mí una persona y mujer de bien.*

*A mi Tutor Vicente Sandoval, por compartir su conocimiento, por la paciencia y por ser mi guía en este importante proceso de formación, para mi futuro profesional.*

*Por ser un profesor distinguido, por transmitir sus conocimientos, de una manera peculiar, por su alegría y carisma, en todo momento.*

*A mis profesores que estuvieron conmigo para ilustrarme y guiarme con sus conocimientos que han sido transmitidos a mi persona de la mejor forma, un fuerte abrazo.*

*A mis amigos y seres queridos por acompañarme en este importante logro.*

*Y, a Mariancita, por su gentileza, amabilidad y por su ayuda constante gracias.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
CAPÍTULO I .....	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	6
1.3 OBJETIVOS .....	6
1.3.1 Objetivo General. ....	6
1.3.2 Objetivos Específicos. ....	6
JUSTIFICACIÓN .....	7
<i>CAPÍTULO II</i> .....	9
2.1 MARCO TEÓRICO.....	9
2.1.1 Antecedentes de la investigación .....	9
2.2 FUNDAMENTACION TEÓRICA.....	16
Corrientes de liberación femenina.....	16
2.2.1 Referentes socio-políticos de la realidad ecuatoriana .....	16
2.2.2 La igualdad de género.....	21
2.2.3 La lucha por la reivindicación de la mujer .....	24
2.2.4 “La Emancipada” .....	28
FUNDAMENTACION LEGAL.....	35
2.2.5 Definición de Términos básicos.....	36
CAPÍTULO III .....	39
METODOLOGÍA .....	39
<i>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</i> .....	39
3.1 Enfoque de la investigación .....	39
3.1.2 Variables .....	41

CAPÍTULO IV .....	43
4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	43
4.2 Discusión de resultados .....	46
CAPÍTULO V .....	48
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. ....	48
5.1 Conclusiones.....	48
Recomendaciones.....	50
CAPÍTULO VI.....	51
6.1 Portada.....	51
6.2 Índice de Contenido .....	52
6.3 Resumen.....	53
6.4 Introducción.....	54
6.5 Objetivos Generales.....	55
6.6 Objetivos específicos .....	55
6.7 Ensayo académico.....	56
Bibliografía .....	63
Anexos .....	66

**Título: La Corriente De Liberación Femenina Y Sus Expresiones En La Novela  
“La Emancipada”, De Miguel Riofrío**

Autora: Daysi Geovanna Segovia Valenzuela

Tutor: Msc. Vicente Fernando Sandoval  
Velasategui

## **RESUMEN**

El proyecto actual contempla la necesidad de analizar la novela La Emancipada desde un ámbito cultural del siglo XIX, donde era muy común el patriarcado y ver a la mujer como el “sexo débil”, de ahí es que surgió la idea de Miguel Riofrío de plasmar esta problemática social, cultural, familiar e incluso política en dicha novela, la cual tiene como personaje principal a Rosaura, una joven a la que su padre le obligó a casarse con un hombre pudiente tal como lo era él, a lo cual la mujer se negó porque se encontraba enamorada de otro hombre. Es así que el objetivo fundamental de este proyecto es analizar mediante un criterio cualitativo la posición de la mujer y cómo Rosaura simbolizó las corrientes de liberación femenina de aquellas épocas. Para el desarrollo metodológico se usó la herramienta de la categorización de género, y fue posible verificar que, la mujer en aquellas épocas era vista no solo como un género inferior al hombre.

**PALABRAS CLAVE:** MUJER, GÉNERO, IGUALDAD, LA EMANCIPADA, ANÁLISIS

**TITLE: The Female Release Current And Its Expressions In The Novel "La Emancipada", By Miguel Riofrío**

Autora: Daysi Geovanna Segovia Valenzuela

Tutor: Msc. Vicente Fernando Sandoval Velastegui

**ABSTRACT**

The current project contemplates the need to analyze the La Emancipada Novel from a cultural environment of the nineteenth century, where patriarchy was very common and see women as the "weak sex", hence the idea of Miguel Riofrío to capture this social, cultural, family and even political problem in that novel, which has Rosaura as its main character, a young woman whose father forced her to marry a wealthy man as he was, to which the woman denied because she was in love with another man. Thus, the fundamental objective of this project is to analyze, by means of a qualitative criterion, the position of women and how Rosaura symbolized the feminine liberation currents of those times. For the methodological development the gender categorization tool was used, and it was possible to verify that, women in those times were seen not only as a gender inferior to men, but also at work, economic and religious level their performance was restricted for thinking that she did not have the capacity to perform tasks similar to the man.

**KEY WORDS: WOMEN, GENDER, EQUALITY, THE EMANCIPATED, ANALYSIS**

## INTRODUCCIÓN

A nivel cultural y mundial existe una imagen de inferioridad para la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política, era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social, muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

Gracias a mujeres activistas, el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora; pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

Al partir del punto de vista netamente humano, la dignidad de una persona debe respaldar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual, donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su (Artículo 1) donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Nikken, 2013), el presente ensayo incluye al femicidio como parte de la violencia física y asesinato a la mujer por parte de una persona cercana, que puede ser un conviviente, amistad, novio o incluso su propio esposo, lo que hace énfasis en una forma de materializar un delito que inicia con el entorno de discriminación hacia la mujer como ente vulnerable.

Se menciona que la violencia común ha sido a lo largo de la historia un concepto estático, con poca capacidad de desarrollo y superación; independientemente del tipo de abuso que existiese, debiendo acogerse en la realidad de acuerdo con apreciaciones muy subjetivas. Cuando aquella conducta casuística va de la mano con sentimientos de abuso encaminados o envenenados por el sentido de “superioridad”, de patriarcado y de abuso en contra de una mujer, va ligado con situaciones características que lo hacen particular y muy diferente a otro tipo de agresiones.

De esta manera se hace fundamental presentar un análisis sobre este tema, sabiendo que la mujer en la actualidad, sigue cargando la indiferencia y la discriminación social, sin embargo parece no rendirse, por salir victoriosa, las leyes que la amparan y la demostración de ser eficiente en distintos ámbitos de la vida, quedan todavía rezagos de lo que fue una relación de poder hostil donde el hombre comandó y lo sigue haciendo en ámbitos políticos, económicos e incluso sociales y familiares hasta la actualidad.

## CAPÍTULO I

### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad aún existe un vacío de conocimientos en torno a la respuesta de la pregunta, ¿qué es el hombre? a pesar de todas las hipótesis dadas a esta pregunta, hay concepciones diferentes, especialmente en ámbitos de la metafísica moral y religión, donde al parecer esta pregunta no tiene una respuesta estándar.

Y es que “es la pregunta por la que el hombre se pone en el centro de la filosofía como aquella cuestión hacia la que apuntan el resto de conocimientos humanos” (Castilla, 2000), sin embargo mucha importancia se le ha dado al hombre como un ente abstracto, pero es ahora que se encamina a buscar respuestas sobre este sujeto visto desde una dimensión concreta.

Es así como se plantea también las similitudes y diferencias entre hombre y mujer, en un mundo donde se ha planteado la posibilidad de ver a la mujer igual que el hombre, sin tomar en cuenta que han de ser complemento, siendo el tema que se aborda en el presente trabajo. Al tratar el tema de hombre y mujer, lo primero que se viene a la mente es el ámbito sexual, donde por supuesto hombre y mujer son totalmente distintos, “la sexualidad, por tanto, entendida como condición sexuada, no se reduce a una actividad concreta que requiere órganos reproductores específicos sino que abarca todo el modelo que hace el hombre y la mujer sean iguales y distintos en todas sus facetas de su ser” (Buytendijk, 2005), es así como entre la sexualidad humana y la animal existe una clara diferencia y es que, los

seres humanos son entes racionales quienes tienen la libertad de discernir y decidir sobre su vida y por ende su sexualidad.

Por ello, el hombre y la mujer desde la sexualidad no se puede decir que son iguales, pero sí complemento, ya que los órganos reproductores del hombre son aptos específicamente para asociarse con los de la mujer y viceversa, entonces en el ámbito sexual se puede comprobar en efecto dicha complementariedad a simple vista.

Además es conocido que “la vida humana existe disyuntivamente: se es varón o mujer y ambos consisten en su referencia recíproca intrínseca: ser varón es estar referido a la mujer, y ser mujer significa estar referida al varón” (Araujo, 2005), es decir desde cualquier punto que se observe la naturaleza humana desde siempre ha sido complementaria, puesto que a pesar de las realidades distintas de hombres y mujeres y cómo éstas han dado giros continuos a lo largo del tiempo, así como sus roles, funciones que desempeñan, ampliación de actividades de una y otra parte, no se puede negar que cada uno cumple con una función específica, pues así como en el ámbito reproductivo cada uno mantiene una determinada característica, en los ámbitos laborales, educativos, comunitarios, de hogar también se han de desempeñar de acuerdo a sus propias características, y esto no quiere decir que uno sea inferior a otro, pero tampoco se puede asumir una igualdad absoluta entre sí.

A pesar de todo, en la actualidad “se ha visto una disociación entre los aspectos biológicos, neológicos, culturales y sociales entre hombre y mujer, para lo cual se propone un cambio de paradigmas” (Araujo, 2005); es decir se plantea la posibilidad

de igualdad cuando se trata dignidad humana, ya que hombre y mujer en este aspecto poseen los mismos deberes y derechos, pero en torno a situaciones como el trabajo, el estudio, el hogar, la asistencia han de complementarse entre sí de acuerdo a las características, debilidades y fortalezas de cada uno, con lo que se espera una sociedad cooperativa y más justa.

Por otra parte, se conoce que en filosofía se habla rotundamente de la identidad, como aquella parte del individuo innata que lo representa, mientras que hoy se utiliza la igualdad, como un término para designar un trato equitativo entre los individuos de una sociedad. Por ello es que en la pregunta de si ¿somos iguales o diferentes hombres y mujeres? Se habla de que “somos iguales por ser personas, por participar de la misma naturaleza, porque los dos tienen cuerpo y espíritu, pero la diferencia está en la psicología, el cuerpo y el modo de ver las cosas” (Castilla, Igualdad y Diferencia , 2005). Aunque lo anterior pareciera fácil de entender lo cierto es que en el diario vivir aún esta concepción no se acepta, ya sea por los mitos o por las ideologías de superioridad tanto de hombres como de mujeres, así como los cambios sociales, económicos, culturales, políticos, laborales que enfrentaba la sociedad antigua y se sigue manteniendo hasta la actualidad.

Por otra parte, esta problemática se evidencia en la novela La Emancipada, la misma que es una novela corta que tiene como autor Miguel Riofrío, pues narra una época de los años 1800, se habla de una joven huérfana, que se llama Rosaura, descrita como hogareña, tímida y modesta, por obvias razones esto da un aspecto de una mujer sumisa como se solía tener a este género en dichos años, por lo que se indaga acerca de cómo se plantea la liberación femenina y sus corrientes en plena época de ideología patriarcal.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Desde tiempos ancestrales se ha dado la necesidad de reivindicación, en torno a la lucha por la igualdad de género, para lograr la esperada liberación femenina, lideradas por féminas que han visto la necesidad de buscar luchar por sus derechos laborales, profesionales, educativos, familiares y sociales, frente a un entorno donde la mujer era vista por debajo del hombre, producto del indiscutible patriarcado, situación que permite plantear la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se presentan las corrientes de la liberación femenina y sus expresiones en la novela “La Emancipada” de Miguel Riofrío?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General.**

- Analizar la corriente de liberación femenina y sus expresiones presentadas en la novela “La Emancipada”, de Miguel Riofrío, para analizarlas en una investigación descriptiva documental.

### **1.3.2 Objetivos Específicos.**

- Recopilar datos de la novela “La Emancipada” con relación a la corriente de liberación femenina y bibliografía sobre esta temática.
- Conocer cómo se presenta en la actualidad la percepción de ciudadanos sobre la corriente de liberación femenina dentro de la novela “La Emancipada”.
- Proponer un análisis detallado de la novela “La Emancipada” y sus fines de expresionismo realista sobre la liberación femenina.
- Identificar las actuaciones de liberación femenina en la novela “La Emancipada”.

## JUSTIFICACIÓN

Es evidente que la libertad de expresión se logra también mediante obras literarias, principalmente aquellas cuyos autores hablan de las problemáticas sociales que se han instaurado por varias épocas y que han repercutido de generación a generación, la igualdad de género y la lucha contra el patriarcado no es la excepción, este problema fue parte de la obra “La Emancipada”, de Miguel Riofrío quien trató de plasmar en sus escritos una mujer sumisa que posteriormente logró su emancipación.

Es así que este trabajo se fundamenta en la gran necesidad de asociar las corrientes de liberación femenina que se evidencian en dicha novela, además el aporte social y cultural de este trabajo es lograr el interés del público en general, por la lectura de esta y otras novelas ecuatorianas, que trascienden mediante sus escritos, las transformaciones y cambios socio-culturales, que ha atravesado el mundo y en especial el Ecuador a lo largo del tiempo.

Por supuesto que los beneficiarios principales del proyecto son, el público en general y su toma de conciencia e interés por la lectura, algo que se ha ido perdiendo en las generaciones actuales, y la búsqueda de elementos ideológicos y corrientes en la lucha femenina por su reivindicación.

Además, este proyecto tiene incidencia social, porque se ancla en la gran importancia de entender que la lucha por la reivindicación femenina, en pro de la justicia, de la igualdad social y de aquellos derechos que han sido desplazados para la mujer por considerarla un ente vulnerable o el mal llamado sexo débil, por lo que esta investigación aporta en base a la novela literaria de Miguel Riofrío aquella

decisión radical de mujeres que decidieron luchar por sus derechos, lo que hasta el día de hoy es un claro referente y que aún se pretende lograr, para evitar femicidios, abusos, violaciones, violencia intrafamiliar y toda clase de situaciones que surgen como problemas sociales, familiares y que también repercuten a nivel de toda la comunidad, pues se pretende dar una concepción de la ideología liberadora de la mujer, en pleno siglo XXI cuando aún existen mujeres cuyos derechos como la vida digna y la igualdad en ámbitos sociales, laborales, políticos han sido y siguen siendo vulnerados.

## CAPÍTULO II

### 2.1 MARCO TEÓRICO

#### 2.1.1 Antecedentes de la investigación

En todo momento de la humanidad, se ha buscado el anhelado trato igualitario, donde todos los seres humanos tengan los mismos deberes y derechos, sin embargo, el género femenino fue descrito como un “sexo débil”, desde épocas donde primó el patriarcado, y fue un proceso largo y muy complejo lograr la reivindicación de la mujer en la sociedad y en la familia, pues requería un cambio de paradigmas completo; ya que el simple hecho de nacer con género femenino hace un siglo atrás significaba un limitante social, económico, educativo, profesional e incluso político y electoral.

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas”. (Jaramillo, 2011)

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

Gracias a mujeres activistas, el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora; pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

Ahora bien, para entender un tanto el tema es necesario plantearse la pregunta de ¿Qué es una ideología?; según la reconocida Alda Facio (2011):

“Es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales” (Facio, Feminismo, género y patriarcado, 2011)

“La violencia intrafamiliar, precisamente, permite observar en la intimidad de la agresión, a hombres y mujeres, adultos/ as y jóvenes, divididos en una lucha violenta por la adquisición o preservación de un espacio de poder por una oportunidad para el ejercicio de la autoridad, “por un instante de dominio de las circunstancias, de los recursos o de los sentimientos claros está que en medio de una intensa e infortunada manifestación de las inseguridades, dolores, frustraciones y deseos de control de cada quien”. (GOMEZ, 2003, pág. Pág 4).

En referencia a lo dicho anteriormente sobre el tema de violencia intrafamiliar este constituye un vaivén de posibilidades, en las que toma rienda suelta la agresión, como factor que aparenta fuerza poder dominio y mucho más si se trata de una violencia conyugal, por lo general se da en la mayoría de los casos por parte del género masculino y porque no decirlo por parte del femenino al masculino, sin

dejar de lado la violencia intrafamiliar que se genera dentro de las parejas del mismo género, pero que en esos hogares tienen establecidos el rol que cada uno desempeña, donde también se genera este fenómeno social.

En las mayorías de los casos donde se produce la violencia intrafamiliar se ha podido observar, específicamente en la sociedad ecuatoriana, es que debido a varios factores primordiales por los que se produce esta violencia entre ellos: el alcoholismo, la drogadicción y lo más frecuente el machismo, donde el agresor tiene arraigado a su comportamiento su fuerza de poder y hombría, demostrada a través de agresión a su pareja. Posterior a la agresión se produce un posible arrepentimiento del agresor, y la víctima por poseer un vínculo afectivo-social lo perdona, y posteriormente se repite la historia.

“La violencia intrafamiliar es cíclica, es decir siempre vuelve al mismo punto de inicio. Al mismo círculo vicioso, que genera un problema para el Estado ecuatoriano.” (PUYANA, 2000)

Otro factor característico de violencia intrafamiliar, es el maltrato que se genera para el resto de los miembros de la familia; es decir, (hijos, abuelos, tíos), dentro de esta convivencia de violencia, convergen situaciones de riesgo para sus hijos menores de edad, pues en varios casos incluso los hijos son abusados sexualmente por sus propios padres.

Todo lo anteriormente citado, el Estado Ecuatoriano protege a la familia pilar fundamental de la sociedad y los ciudadanos ecuatorianos a tener derecho a ser tratado con igualdad de género como uno de los derechos humanos más fundamentales de la persona, independientemente de su etnia, religión, clase social,

condición física y emocional, a ser tratados con dignidad humana, en el tema de violencia intrafamiliar no se puede decir que el Estado ha fracasado si no que por el contrario el Estado ha buscado de todas las formas incrementar leyes sancionadoras para concientizar a los ecuatorianos sobre este tema, en mi propuesta es de una u otra manera colaborar a la solución para erradicar esta problemática social.

Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada en el informe del diario el Universo con relación a la encuesta del INEC refleja que : “la violencia de género se presenta más entre mujeres indígenas, el 67,8% del total de mujeres violentadas pertenecen a esta etnia” (El Universo, 2015); sin embargo no se ha tomado medidas en cuanto a difundir programas que permitan incentivar a la auto dependencia, la inserción laboral, tratamientos psicológicos y emocionales, en especial, para la mujer agredida , siendo este género el que más sufre VIF, el mismo informe indica que “6 de cada diez mujeres en el Ecuador han sufrido o sufren en la actualidad algún tipo de agresión, siendo la más conocida la psicológica y verbal; que claro está, posteriormente, al agravarse la situación tiende a generarse también los golpes” (El Universo, 2015).

Como se ha mencionado anteriormente, los derechos humanos promueven el principio de igualdad y la no discriminación, situación por la que la sociedad actual debe luchar a diario, y cada vez se escuchan nuevos casos de violencia entre convivientes, de padres a hijos, a adultos mayores, cuyo planteamiento debería ser un llamado de conciencia para el Estado, agredidos, agresores y definitivamente para toda la población.

En cuanto a los tipos de violencia intrafamiliar el COIP lo tipifica en “La SECCION SEGUNDA. - Delitos contra la Integridad Personal en el PARAGRAFO PRIMERO. - Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar”. (COIP, 2014, pág. Sección II Pár. I)

De acuerdo al COIP Artículo 155 señala a la Violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar. - “Se considera violencia toda acción que consista en maltrato físico Psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familiar en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar”. (COIP, 2014, pág. Art. 155)

“Se consideran miembros del núcleo familiar a la o el cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas hermanos pariente hasta el segundo grado de afinidad y personas que se determine, que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo y de cohabitación”. (COIP, 2014, pág. Art. 155)

**“Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, con manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, causen lesiones serán sancionados con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio”. (COIP, 2014, pág. Art. 156)

**Violencia Psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar.** - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicios en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones serán sancionadas de la siguiente manera:

1.- “Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones sin que causen impedimento en el desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionado con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días”. (COIP, 2014, pág. Art. 157)

2.-“Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de su funcionamiento personal, escolar, familiar o social que cause perjuicio en cualquiera de sus actividades cotidianas y que por tanto requiera tratamiento especializado en salud mental será sancionado con pena privativa de libertad de seis meses a un año”. (COIP, 2014, pág. Art. 157)

3.- “Si causare un daño psicológico severo que aún con la atención especializada no se ha logrado revertir será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años”. (COIP, 2014, pág. Art. 157)

**Violencia Sexual en contra de la mujer y miembros del núcleo familiar.** - la persona que como manifestación de violencia en contra de la mujer o contra de un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y se obligue a mantener relaciones sexuales u otras prácticas análogas será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva”. (COIP, 2014, pág. Art. 158).

El Estado Ecuatoriano a partir de la Constitución del 2008 se constituye como un estado de “derechos y Justicia” Siendo el principio supremo de la Constitución de la República del Ecuador velar por un Estado plurinacional, cultural, y fundamentalmente el respeto a lo establecido en el texto de la misma, además la interpretación global e integra como norma suprema a todas las demás normas,

artículos referentes a la igualdad de género y la familia como núcleo principal de la sociedad, por lo que el estado Ecuatoriano a puesto énfasis para su protección. Mujeres, niños, adolescentes, personas discapacitadas, personas privadas de la libertad, y víctimas de violencia intrafamiliar como grupos prioritarios que merecen mayor atención y protección.

“La Fiscalía General del Estado registró 2.150 denuncias de violencia intrafamiliar en el 2012, 2.227 en el 2013 y 1354 en el 2014 antes de la vigencia del COIP. Del 10 de agosto al 31 de diciembre del 2014 receptaron 3.748 más.” (EL UNIVERSO, 2015).

Lo anterior lleva consigo la implementación de medidas precautelares como es el caso del alejamiento, boleta de auxilio, orden de desalojo, suspensión de actividades, suspensión de permisos de tenencia, para el caso de los hijos, entre otras; que evidentemente privan a la persona agredida del contacto con el agresor, sin embargo; esta no debe ser la única medida a ser tomada, ya que las víctimas sufren daños emocionales, psicológicos, exclusión social una vez que el agresor se aleja, empieza una vida diferente para estas personas sean adultas, jóvenes, adolescentes o niños; dejando a un lado la crisis emocional a ser resuelta; ciertas terapias de integración, psicológicas, emocionales, laborales deberían ser promovidas para evitar el impacto de la persona, a la que únicamente se le garantiza el cuidado de la no agresión, y se pone de lado sus sentimientos, economía, psicología, inserción a la vida cotidiana, social y laboral que deberían ser garantizados por el Estado, pues la propuesta del presente proyecto va enfocada a que se puede dar una herramienta a los Señores Jueces para que podamos buscar una posible solución a este fenómeno social de violencia

intrafamiliar y no convertirnos en simples sancionadores , pues considero que el Estado debe implementar un articulado en el Art 558 de las medidas de protección que a la víctima de violencia Intrafamiliar se le permita incorporarse a la vida productiva dicho en otras palabras el Estado le proporcione un trabajo a la víctima y ella sea generadora de su sueldo para defenderse en su hogar con sus hijos, y no seguir escuchando y haciéndonos ciegos a la realidad en que escuchamos a diario “ ES ÉL QUIÉN MANTIENE Y NO PUEDO DEJARLO” son las palabras que diariamente escuchamos como operadores de justicia, por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar.

## **2.2 FUNDAMENTACION TEÓRICA**

### **Corrientes de liberación femenina**

#### **2.2.1 Referentes socio-políticos de la realidad ecuatoriana**

Al partir del punto de vista netamente humano, la dignidad de una persona debe respaldar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual, donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su artículo 1 donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Nikken, 2013), este es uno de los referentes para lograr la reivindicación de la mujer en la sociedad.

Al hablar de derechos humanos, es inevitable observar a la persona como un ente tangible, pero a la vez abstracto, que debe ser respetado; es entonces, donde se incluye el derecho como parte de la dignidad humana.

En el Ecuador, según Moscoso (2006), detalla:

El liberalismo a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX propició la participación de las mujeres en el ámbito público por medio de la educación, trabajo, las leyes de matrimonio civil y divorcio, con los cambios favorables introducidos en el sistema legal. (pág. 29)

Al acomodar esta época de transformación a la teoría de Facio, donde el patriarcado es visto como una de las corrientes predominantes en una sociedad machista a raja tabla; “la universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que exista y que involucre los ámbitos de la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas las sociedades, da cuenta de que se está en algo profundo” (Facio, Feminismo, Género y Patriarcado, 2011)

En la década de los años 30 se creó en Ecuador la Asociación Feminista Ecuatoriana (AFE) con su ideal de “Igualdad de derechos económicos, sociales y políticos para todos los ecuatorianos, más adelante en 1956 la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) organizó el Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras con la idea de cruzar demandas de género y clase, y en los 80 la CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer” (Jaramillo, 2011).

Es en el año 2008, cuando a través de la Asamblea Constitucional, en la norma suprema de la Constitución de la República del Ecuador, “se hace referencia a la

problemática social de la falta de igualdad de género, incluyendo denominaciones como violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual” (Asamblea Nacional, 2008), sin embargo, no hay un concepto claro en cada uno de ellos, pues los mismos se debían aclarar en otras normativas subsiguientes a la Constitución.

En el año 2014, se pone en efecto el Código Orgánico Integral Penal (COIP), El Estado en Enero del 2014 incorpora a la Legislación Ecuatoriana y en Agosto del mismo año entra en vigencia el COIP (Código Orgánico Integral Penal) Ley está que regula todo lo referente a las causas penales ,cuya aplicabilidad , cuyas premisas se basan en disposiciones sistemáticas y preceptivas con el fin de garantizar el respeto que exige la sociedad que esto implica regular las conductas delictuales de los ciudadanos ecuatorianos que infrinjan la ley, protege y norma el desenvolvimiento que debe tener la sociedad en su diario vivir.

En el COIP “se tipifica por primera vez el femicidio como delito, y la violencia contra la mujer así como los demás miembros del núcleo familiar, como delitos y contravenciones, derogando la mayoría de artículos de la Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia” (Código Orgánico Integral Penal, 2014), es así que se logró agilizar el proceso civil y penal de los distintos tipos de violencia hacia la mujer, pues era necesario dividir entre violencia física, psicológica y sexual.

A partir de la implementación del Art. 558 del COIP referente a las modalidades y medidas de protección de víctimas, testigos y personas inmersas en algún tipo de violencia Intrafamiliar por parte de un miembro de su núcleo familiar, cuyas implicaciones pueden someter al agresor a un juzgamiento penal, se han dado

cambios sustanciales, pues la mujer por fin puede verse como un sujeto de derecho y no como un objeto implícito en él

Los resultados esperados gracias a la consolidación de mujeres en la lucha de sus derechos igualitarios, ha hecho que se las posicione dentro de las normativas y son tema hasta hoy de debate político y social; pues todo individuo cuando es visto con percepción igualitaria, se está desarrollando un accionar democrático; tal como indica María José Añón “la legitimidad de las medidas de acción positiva deben situarse en el contexto del significado constitucional del principio de igualdad y la relación entre condiciones” (Añón, 2001)

Condiciones que deben verse inmersas en todos los contextos de la sociedad, especialmente en el ámbito legislativo ecuatoriano, pues por un lado se encuentran los individuos universalmente reconocidos como iguales sin distinción de género, y por otro las garantías de aquellos derechos dados por las políticas de Estado; tal como indica Ferrajoli “bajo ambos aspectos, el universalismo de los derechos fundamentales e igualdad jurídica son exactamente la misma cosa.” (Ferrajoli, 2009)

La igualdad de género es un tema de lucha social que ha buscado permitir durante largos años que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, las mismas condiciones, y trato social, sin olvidar las características particulares de cada uno, y de esta manera garantizar que hombres y mujeres tengan acceso a los derechos que como ciudadanos de una sociedad le corresponden.

Así mismo, es un factor fundamental para que se cumplan los derechos humanos de todas las personas, lamentablemente aún existen leyes discriminatorias para las

mujeres en todos los rincones del mundo. Muchos de estos casos se deben a las llamadas tradiciones jurídicas en las que se puede notar que se pone a la mujer en una segunda clase con respecto a algunas áreas como la ciudadanía en algunos lugares, también con respecto a la salud, la educación, derechos maritales en ciertos lugares de igual manera, entre otros que atentan al desarrollo y empoderamiento de la mujer dentro de la sociedad.

En algunos países del mundo que guardan tradiciones antiguas las mujeres no pueden vestirse según sus gustos, trabajar en horarios nocturnos, tampoco conducir vehículos, inclusive no pueden escoger a su pareja para matrimonio, ya que son obligadas muchas veces siendo niñas menores de edad a contraer matrimonio con hombres adultos a los que sus familiares las ofrecen en matrimonio.

Sin embargo no todo ha sido negativo, realmente se han logrado grandes avances en cuanto a la igualdad de género desde la utilización de un lenguaje menos generalizado que hacía referencia solo a los hombres, luego la redacción de los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de las mujeres en el matrimonio, que hacía referencia a la edad prudente para que las mujeres puedan escoger libremente contraer matrimonio, así como la libertad para que escojan sus parejas, aunque aún persisten en algunos lugares del mundo leyes que obligan a las mujeres a casarse fuera de su voluntad.

Años más tarde se logró introducir leyes que dieron derecho a las mujeres víctimas de discriminación de presentar demandas, y posterior a esto en un intento de mejorar el desarrollo económico de las mujeres se logró que tengan acceso al trabajo en áreas que anteriormente se creía que solo hombres podían desarrollar,

como trabajos agrícolas, o en la parte de avances científicos y culturales. Luego de esto, se lograron avances en cuanto a condiciones laborales, así como en cuestiones salariales, aunque aún encontramos diferencias salariales por género en algunos lugares del mundo inclusive.

Otro paso importante que surgió con la igualdad de género es el acceso de las mujeres al ejército y actividades militares, así como en puestos políticos, sindicales, municipales en los que se ha conseguido que las mujeres lleguen hasta puestos Directivos. En las últimas décadas se ha logrado incluso que mujeres lleguen a la presidencia de algunos países.

### **2.2.2 La igualdad de género**

El género por su lado según la OMS se refiere a las características de las mujeres y los hombres definidas por la sociedad, como las normas, los roles y las relaciones que existen entre ellos. Lo que se espera de uno y otro género varía de una cultura a otra y puede cambiar con el tiempo. (Organización Mundial de la Salud, 2015)

La equidad o igualdad de género indica que tanto mujeres y hombres, independientemente de sus diferencias biológicas, tienen derecho a acceder con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los mismos bienes y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. (Lamas, 1994)

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel

Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas”. (Jaramillo, 2011)

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

Gracias a mujeres activistas el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora; pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

Al hablar de los movimientos feministas, en primera instancia, es necesario reconocer el poder de la ideología, según la reconocida Alda Facio “es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales” (Facio, 2011)

Al partir del punto de vista en términos macro, la dignidad de un individuo debe fomentar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual, donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido

establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su artículo primero, donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Nikken, 2013), este es uno de los referentes para lograr la reivindicación de la mujer en la sociedad.

Cuando de Derechos Humanos se trata, es inevitable observar a la persona como un ente tangible, pero a la vez abstracto, que debe ser respetado; es entonces, donde se incluye el derecho como parte de la dignidad humana.

También a nivel del Ecuador Facio (2011) determina:

El liberalismo a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX propició la participación de las mujeres en el ámbito público por medio de la educación, trabajo, las leyes de matrimonio civil y divorcio, con los cambios favorables introducidos en el sistema legal. (Prieto, 2005)

Al acomodar esta época de transformación a la teoría de Facio, donde el patriarcado es visto como una de las corrientes predominantes en una sociedad machista a raja tabla; “la universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que exista y que involucre los ámbitos de la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas las sociedades, da cuenta de que se está en algo profundo” (Prieto, 2005)

En la década de los años 30 se creó en Ecuador la Asociación Feminista Ecuatoriana (AFE) con su ideal de “Igualdad de derechos económicos, sociales y políticos para todos los ecuatorianos, más adelante en 1956 la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) organizó el Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras con la idea de cruzar demandas de género y clase, y en los 80 la CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer” (pág. 12)

Cabe destacar que, dentro de las Ley Orgánica de Elecciones, y a partir de la Constitución Política de 1998, se incluyó la Ley Reformatoria con cuatro normas importantes, que destacaron el rol de la mujer dentro del medio político, para reavivar su lucha y reivindicación a favor de su libertad e igualdad de condiciones

### **2.2.3 La lucha por la reivindicación de la mujer**

Es evidente que desde épocas atrás las mujeres han luchado por tratar de velar por el cumplimiento de sus derechos y reivindicarse ante el notable patriarcado del hombre.

Desde los años 80:

El movimiento feminista y de la mujer alrededor del mundo emprenden luchas constantes, acciones e investigaciones que permitan a las sociedades y a los Estados cobrar conciencia sobre la violencia sistemática que sufre la mitad femenina de la población, por razones de discriminación y condiciones de subordinación. Estos esfuerzos han logrado que se reconozca la violencia contra las mujeres como un grave problema en materia de derechos humanos. (Carcedo, 2010)

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas”. (Jaramillo, 2011)

En lo que respecta al femicidio incluye una manifestación de violencia extrema en contra de la mujer, en América Latina el problema comienza en la década de los 90, “las muertes de miles de mujeres en Ciudad Juárez atrajeron la mirada internacional sobre el riesgo mortal que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres, mientras que diversos estudios realizados en nuestro continente han permitido conocer mejor este problema” (Carcedo, 2010).

Desde entonces el feminismo se dio en Sudáfrica gracias a Diana Russell, puesto que se dio un esfuerzo por denunciar y llamar la atención sobre el asesinato de mujeres por causa de violencia masculina, “en 1976 en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres realizado en Bruselas, fue donde Russell planteó el concepto” (CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, 2008), a partir de allí se profundizó el tema de femicidio.

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

Gracias a mujeres activistas el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora; pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

Al partir del punto de vista netamente humano, la dignidad de una persona debe respaldar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual,

donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su artículo 1 donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Nikken, 2013)

La igualdad de género se la ha planteado incluso desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana “ (Naciones Unidas, 1948)

Al plantearse el patriarcado como aquel liderazgo perteneciente al género masculino desde épocas ancestrales hasta los días presentes, donde aún es común observar en el ámbito familiar que el hombre es quien genera el sustento del hogar mientras la mujer debe quedar a cargo de sus hijos y de los quehaceres cotidianos; caso que se puede asemejar directamente con las relaciones de poder.

Recalcando a su vez, que la violencia común ha sido a lo largo de la historia un concepto estático, con poca capacidad de desarrollo y superación; independientemente del tipo de abuso que existiese, debiendo acogerse en la realidad de acuerdo con apreciaciones muy subjetivas. Cuando aquella conducta casuística va de la mano con sentimientos de abuso encaminados o envenenados por el sentido de “superioridad”, de patriarcado y de abuso en contra de una mujer,

va ligado con situaciones características que lo hacen particular y muy diferente a otro tipo de agresiones.

De esta manera se hace fundamental presentar un análisis sobre este tema, sabiendo que la mujer en la actualidad, sigue cargando la indiferencia y la discriminación social, sin embargo parece no rendirse, por salir victoriosa, las leyes que la amparan y la demostración de ser eficiente en distintos ámbitos de la vida, quedan todavía rezagos de lo que fue una relación de poder hostil donde el hombre comandó y lo sigue haciendo en ámbitos políticos, económicos e incluso sociales y familiares hasta la actualidad.

En lo que respecta a las acciones concretas que se han de anteponer para evitar o mitigar la violencia de género se establece que “son estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que compensen o corrijan la discriminación resultante de las prácticas o sistemas sociales” (Suplecy, 1996), es decir que, estas acciones se establecen como una opción adecuada hacia la necesidad urgente de que prevalezcan los derechos humanos, y no las costumbres discriminatorias, especialmente en lo que corresponde a violencia de género, pues existen aquellas culturas del patriarcado, donde el hombre es visto como el ente protector, quien tiene derecho a una mujer que le pueda ayudar, sin que esta tenga su propio protagonismo, por lo que para ello las mejores acciones para corregir las desigualdades de género son entre tantas:

El identificar y eliminar las discriminaciones reales además de contrarrestar los efectos de los estereotipos de la división del trabajo y el fomento a formar tanto a mujeres y hombres en campos donde estén menos representados o representadas,

así como eliminar obstáculos en los cargos y aplicar medidas que favorezcan a la promoción de la mujer en la organización.(Ministerio del Interior, 2016)

Hay que recalcar que, al hablar de igualdad de género, se está incluyendo tanto aquella para el género masculino como para el femenino, sin embargo, debido a la sociedad machista en la que se ha vivido por largos periodos de tiempo, como parte de la cultura ancestral, se requiere potencializar la igualdad para el ser más vulnerable que es la mujer.

Entre las acciones adecuadas a incluir está la necesidad de incorporación desde las aulas de clase en las malla curricular el uso de derechos, principios, estrategias, acciones, enfoques que han de asociarse a la igualdad de género para el caso de la Policía Nacional, así como la respectiva capacitación de género, un lenguaje verbal y escrito no discriminatorio, pues aunque parezca que esto no es importante, es desde la comunicación donde se empieza a mostrar respeto por la igualdad, incluyendo frases sexistas entre compañeros y el trabajo, siendo este un factor relevante para la sana convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos principalmente a la igualdad y dignidad.

#### **2.2.4 “La Emancipada”**

Como su nombre lo indica la novela La “Emancipada” tiene como actora principal a una mujer sumisa pero que luego se liberó del yugo, se refleja la emancipación al poder, la autoridad, o dependencia al patriarcado. Se cataloga a La emancipada como una novela costumbrista, puesto que “ataca los esquemas sociales de una época” (quieroapuntes.com, 2015), se la considera como la primera novela

ecuatoriana, ya que posterior a su publicación se creó Cumandá de Juan León Mera.

Esta novela ecuatoriana se la denomina como “Una obra romántica y costumbrista, puesto que se dan características apasionadas, su personaje central se llama Rosaura, una rebelde con causa, que se aza femeninamente viril ante e ambiente puritano de su época” (forosecuador.ec, 2015); es así como se da la traba entre situaciones tanto subjetivas como físicas y de los acontecimientos sociales de las épocas de 1800, donde la mujer era vista por debajo del hombre en todo sentido, por ello se convirtió en una novela referente del realismo social ecuatoriana

**Biografía de Miguel Riofrío.** Fue un “periodista, diplomático y controvertido escritor que nació en Loja el 7 de septiembre de 1822 y su fallecimiento fue en Lima Perú en 1879” (quieroapuntes.com, 2015), se caracterizó por un pensamiento vanguardista, fue así que se alineó a un pensamiento revolucionario dentro el gobierno de Vicente Ramón Roca y José María Urbina.

**La mujer en el tiempo.** Desde los años 80, (Carcedo, 2010):

El movimiento feminista y de la mujer alrededor del mundo emprenden luchas constantes, acciones e investigaciones que permitan a las sociedades y a los Estados cobrar conciencia sobre la violencia sistemática que sufre la mitad femenina de la población, por razones de discriminación y condiciones de subordinación. Estos esfuerzos han logrado que se reconozca la violencia contra las mujeres como un grave problema en materia de derechos humanos. (pág. 49)

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de

entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas”. (Jaramillo, 2011)

A nivel mundial el femicidio incluye una manifestación de violencia extrema en contra de la mujer, en América Latina el problema comienza en la década de los 90, “las muertes de miles de mujeres en Ciudad Juárez atrajeron la mirada internacional sobre el riesgo mortal que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres, mientras que diversos estudios realizados en nuestro continente han permitido conocer mejor este problema” (Carcedo, 2010).

Desde entonces el feminismo se dio en Sudáfrica gracias a Diana Russell, puesto que se dio un esfuerzo por denunciar y llamar la atención sobre el asesinato de mujeres por causa de violencia masculina, “en 1976 en el Tribunal Internacional de Crímenes Contra las Mujeres realizado en Bruselas, fue donde Russell planteó el concepto” (Constitución de la República del Ecuador, 2008), a partir de allí se profundizó el tema de femicidio.

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

Gracias a mujeres activistas el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora; pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

Al partir del punto de vista netamente humano, la dignidad de una persona debe respaldar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual, donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su artículo 1 donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. (Nikken, 2013)

En otra instancia, se puede mencionar que esta acepción de dignidad fue retomada en 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana “ (Naciones Unidas, 1948)

Al plantearse el patriarcado como aquel liderazgo perteneciente al género masculino desde épocas ancestrales hasta los días presentes, donde aún es común observar en el ámbito familiar que el hombre es quien genera el sustento del hogar mientras la mujer debe quedar a cargo de sus hijos y de los quehaceres cotidianos; caso que se puede asemejar directamente con las relaciones de poder.

Recalcando a su vez, que la violencia común ha sido a lo largo de la historia un concepto estático, con poca capacidad de desarrollo y superación; independientemente del tipo de abuso que existiese, debiendo acogerse en la realidad de acuerdo con apreciaciones muy subjetivas. Cuando aquella conducta

casuística va de la mano con sentimientos de abuso encaminados o envenenados por el sentido de “superioridad”, de patriarcado y de abuso en contra de una mujer, va ligado con situaciones características que lo hacen particular y muy diferente a otro tipo de agresiones.

El camino a la equidad de género fue un proceso largo y muy complejo, pues requería un cambio de paradigmas completo; ya que el simple hecho de nacer con género femenino hace un siglo atrás significaba un limitante social, económico, educativo, profesional e incluso político y electoral.

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas”. (Jaramillo, La crítica feminista al derecho, 2011)

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

La concepción feminista de “La Emancipada” coincide con la lucha de género que tuvo que enfrentar Watts como una revolucionaria activista del movimiento en favor de los derechos humanos hacia la mujer; pues ella indica “ el feminismo es un rico instrumento para llenar de contenidos más democráticos los valores que

podríamos preservar”; es decir, los principios amparados con el feminismo a favor de los derechos humanos de igualdad, pueden en determinadas épocas haber ido contracorriente de las instituciones gubernamentales, políticas, religiosas, familiares y sociales; pero si se los saca a flote a pesar de las implicaciones que tuvo esta revolución en Inglaterra hace alrededor de un siglo, trayendo consigo persecuciones, maltratos e incluso golpes y arrestos; se logró la tan anhelada equidad de género, por lo menos en el aspecto de sufragio, pero más adelante desarrollada con nuevas ideologías feministas.

Los resultados esperados gracias a la consolidación de mujeres que siguieron a Rosaura y de sus derechos igualitarios, así como otros actores que prácticamente se inclinaban a una corriente revolucionaria femenina, al dejarlos sin sintonía fue una de las últimas opciones que tuvieron para ser escuchadas no solo por el género masculino sino por toda la sociedad; sin embargo, a pesar de todo ello al final se observa las escenas de una sociedad más justa y armónica ; pues todo individuo cuando es visto con percepción igualitaria, se está desarrollando un accionar democrático; tal como indica María José Añón “la legitimidad de las medidas de acción positiva deben situarse en el contexto del significado constitucional del principio de igualdad y la relación entre condiciones” (Lagarde, 1997)

Condiciones que deben verse inmersas en todos los contextos de la sociedad, especialmente en el ámbito legislativo, pues por un lado se encuentran los individuos universalmente reconocidos como iguales sin distinción de género, y por otro las garantías de aquellos derechos; tal como indica Ferrajoli “bajo ambos aspectos, el universalismo de los derechos fundamentales e igualdad jurídica son exactamente la misma cosa.” (Ferrajoli, 2009)

Se puede decir que, los derechos humanos de igualdad de género se encuentran dentro del cambio de paradigmas tradicionales, donde el patriarcado se impulsó como corriente donde el hombre tenía el poder sobre todo contexto social, económico, político y legal; rezagando a la mujer; y que gracias a la lucha de mujeres valientes como Watts y quienes conformaron el grupo de mujeres a favor del sufragio e igualdad de género, hace cien años simbolizó una transformación que trajo la representatividad de la mujer en la vida política y social.

## **FUNDAMENTACION LEGAL**

El estudio considera las normas legales, pues ellos constituyen el eje de toda investigación científica en la que se muestran las problemáticas identificadas o la realización de estudios descriptivos que ponen en evidencia la realidad contextual e histórica. Se empieza revisando la Constitución Política del Ecuador, que en su artículo 26, dice “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”

A mi parecer percibo, que lo mencionado en la Constitución, todos y todas las personas tienen derecho a la Educación es una manera de decirlo puesto que no todos han tenido acceso a la educación.

En la tarea educativa se ven involucrados padres de familia ,estudiantes , docentes toda la sociedad implica un trabajo colectivo es deber de todos aportar para proponer una educación de calidad de valores e impulsar el desarrollo ético y moral en los y las estudiantes.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la

cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Es derecho de todas las personas acceder a la educación que promueva el desarrollo la participación del ser humano en la sociedad sin discriminación de raza o género que sea participativa, incluyente que promueva el criterio de cada persona y su desarrollo, social, intelectual, profesional puesto que todos somos capaces de desenvolvemos e impulsar nuestro potencial académico.

El Artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador Título II, Capítulo-Primero respecto a los Principios de aplicación de los derechos, menciona que:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Todos tenemos derecho a sentirnos parte importante de esta sociedad de proyectarnos hacia una igualdad tanto económica y social sin ningún tipo de distinción.

### **2.2.5 Definición de Términos básicos**

- Emancipación: Libertad de un poder, autoridad, tutela y otros tipos de subordinación.
- Género: hace referencia a los diferentes comportamientos, atributos, actividades, maneras de pensar y de sentir que son determinados por una sociedad y época específica adecuados para hombres y mujeres.

- Igualdad de género: significa que los derechos, oportunidades y obligaciones de hombres y mujeres no dependerá si nacieron con un sexo determinado. No quiere decir que las mujeres y los hombres van a ser iguales.
- Discriminación por razón de género: exclusión que se basa en el sexo que posee una persona, con el objetivo de menospreciar o derogar el reconocimiento de la mujer.
- Realismo social: Movimiento literario de mediados del siglo XX, que intentaba ofrecer un testimonio de denuncia de realidad social, económica y política de un país frente al régimen establecido.
- Yugo: Ley o dominio ejercido sobre una persona, pueblo o país.
- Corrientes de revolución femenina: Ideologías de igualdad de género para formar en el feminismo un conjunto heterogéneo de movimientos políticos, culturales, económicos, para fomentar la igualdad de derechos de mujeres frente a los hombres.
- Principios: Reglas o normas que se orientan a la acción de una persona a nivel de cambiar sus facultades espirituales racionales.
- Novela Costumbrista: Es un género literario que describe las costumbres de un pueblo o nación.
- Empoderamiento: proceso mediante el cual las mujeres y otros grupos minoritarios o discriminados tienen acceso a varios recursos, entre ellos los materiales y simbólicos con el fin de ganar influencia y participación en un cambio social. Los individuos adquieren habilidades para aumentar su autonomía y toma de conciencia de sus derechos.

- Feminismo: movimiento que mantiene una lucha por la igualdad de derechos entre las mujeres y los hombres.
- Prejuicio: opinión previa de algo que aún no se conoce o no se conoce bien.
- Roles de género: Son las normas de conducta y normas sociales que son bastante reconocidas como correctas para la gente de un específico sexo en una cultura determinada. Son las tareas dadas de forma tradicional a mujeres y hombres.
- Machismo: cuando una persona cree que es el mejor sin mirar al resto de las personas.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### *DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN*

##### **3.1 Enfoque de la investigación**

El presente trabajo se encontró guiado por la investigación Exploratoria, Descriptiva con un paradigma cualitativo. La investigación cualitativa se basa en la comparación y la observación de los datos y su análisis para comprender la manera que piensan o actúan los actores sociales mas no en una determinación numérica de resultados su análisis es más abstracto, es así que se toma en cuenta la definición que dan los investigadores en su libro Metodología de la investigación.

Para los investigadores (Roberto Hernandez Sampieri, 2010) la investigación cualitativa “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afirmar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”.

Debido a ello en la presente investigación se ha sometido también a este tipo de investigación ya que no solamente de una investigación objetiva se puede obtener resultados, también se lo puede hacer de lo subjetivo de lo pragmático de lo que piensan los que intervienen en este proyecto esto también ha arrojado resultados que se ha tomado muy en cuenta en el momento de valorar la relevancia de la aplicación de la propuesta que se establece en la presente investigación.

- **Investigación Exploratoria.** La Investigación Exploratoria permitió consumir en base al objetivo planteado, el estudio del problema de indagación que respondió a

una búsqueda de información por los propios medios del investigador, para lo cual se fijarán los objetivos y se verán los medios de búsqueda de información necesaria para el éxito del análisis que vamos a realizar.

- **Investigación Descriptiva.** La Investigación Descriptiva o también llamada diagnóstica, facultó especificar las características importantes del objeto de estudio por medio del uso de teorías y escritos sobre la emancipación de la mujer ante el patriarcado, además permitió obtener una visión global de las corrientes ideológicas femeninas que aparecen en la obra “La Emancipada”.
- **Nivel de profundidad de la investigación.** La investigación busca una profundidad de tipo descriptiva, pues se ha tomado en consideración el detalle y las características del objeto de estudio, que en este caso incluye la corriente de liberación femenina contenidas en la Emancipada, en donde se trata de analizar de forma más detallada cómo estas corrientes influyeron en el siglo XX y antes de él.

### 3.1.2 Variables

**Tabla 1 Operacionalización de variables**

OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> novela "La Emancipada", de Miguel Riofrío, <b>Análisis:</b> Relata la historia de una mujer liberalista, que lucha por una ideología liberal de género.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Contexto	Contexto histórico, social y cultural	Análisis Categorical propuesto por Joan Scott, donde se plantean cuatro aspectos específicos para entender de forma objetiva los contenidos culturales y de género de la novela "La Emancipada"
		Personajes		
		Género Literario		
		Ideologías		
Recopilar datos de la novela "La Emancipada" con relación a la corriente de liberación femenina y bibliografía sobre esta temática.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Antecedentes Históricos	Movimientos Progresistas, revolucionarios y activistas	
		Tipos de Movimientos		
		Estudio de Género		
		Perspectiva De género		
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> LA CORRIENTE DE LIBERACIÓN FEMENINA <b>Análisis:</b> Identificar como se refleja la liberación femenina en la novela "LA EMANCIPADA"	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Feminismo	Supremacía, patriarcado, matriarcado, pensamiento, precursoras	
		Leyes y estado		
		Igualdad de género		
Proponer un análisis detallado de la novela "La Emancipada" y sus fines de expresionismo realista sobre la liberación femenina.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Análisis	Particulares	

**Fuente:** Investigación

**Elaboración:** Geovanna Segovia

### **Validez y confiabilidad de los instrumentos.**

Se incluyó la observación no participativa, como parte de la investigación, ya que esta permite analizar y recopilar datos según el propio criterio cualitativo del investigador, sin que este intervenga o persuada en los eventos que analiza.

## CAPÍTULO IV

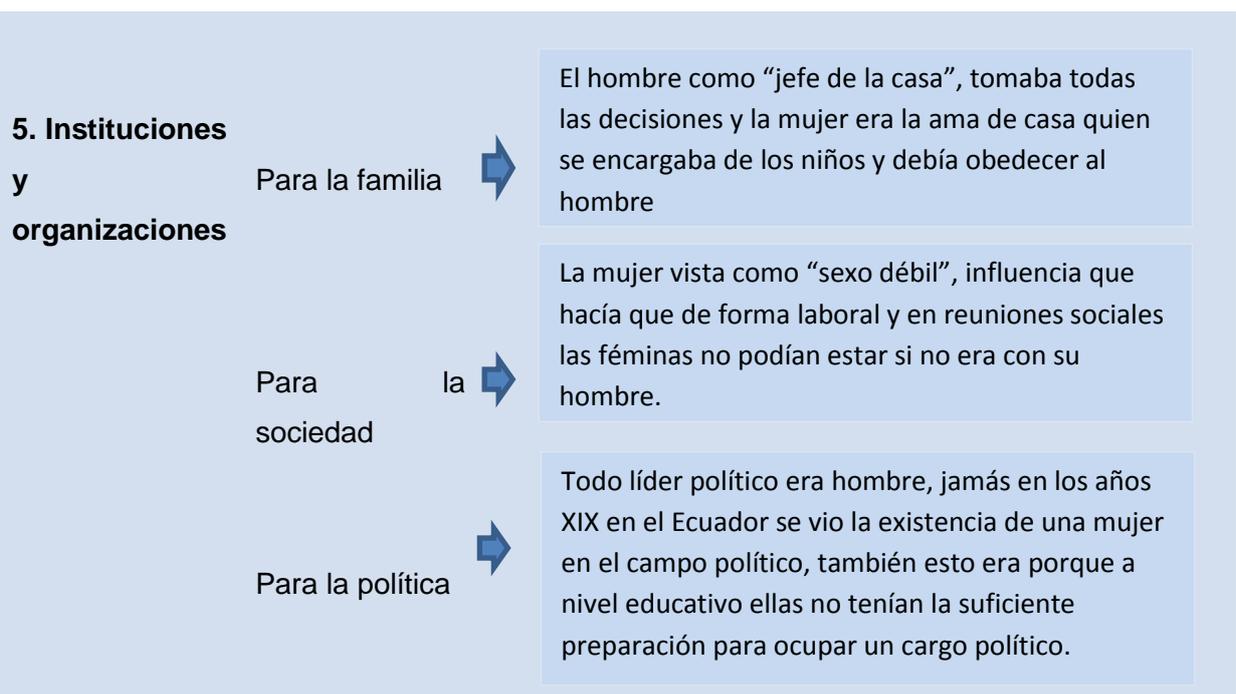
### 4.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

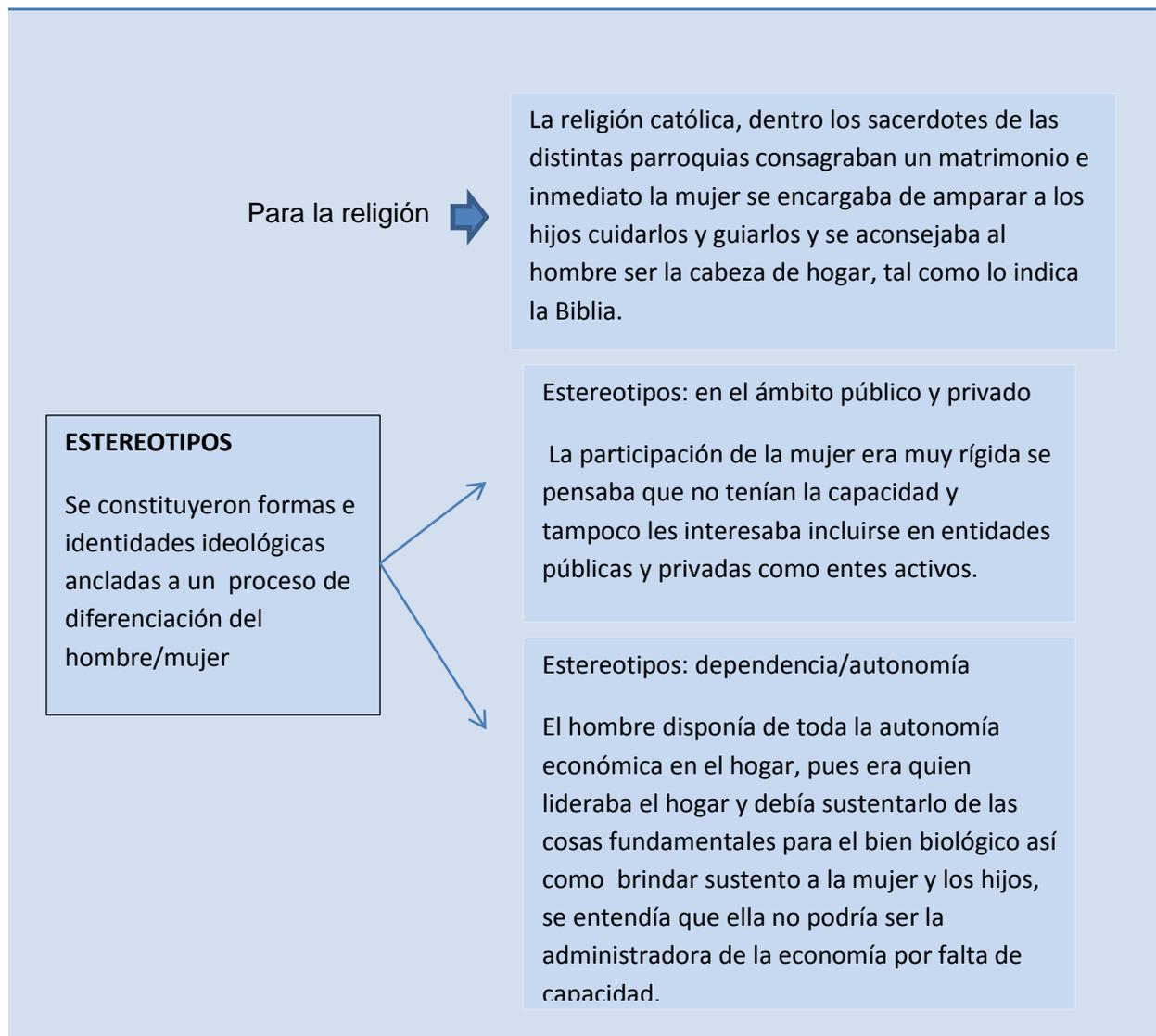
Se ha obtenido el siguiente resumen un análisis desde la categorización de Joan W Scott quien afirma que “el género es una categoría para realizar un análisis histórico” (Pons, 2009), donde los historiadores reúnen una actividad, y la asocian a lo que se encuentra incluido en una obra histórica, para verificar y constatar la misma y analizarla de forma crítica.

Nº	CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ACTORES IMPLICADOS	MOMENTOS	MOMENTOS PRINCIPALES	
1.	<b>Símbolos culturales</b>	Reivindicación de la mujer al sistema patriarcal, aquella que se encontraba sometida por las corrientes ideológicas donde los derechos del hombre superaban a los de la mujer.	La parte principal de la obra es cuando Rosaura decide desobedecer al sistema convencional y no aceptar casarse con el esposo que su padre le destinó.	En todo momento era Rosaura la actora principal quien mostraba coraje y decisión llevada por el amor a su eterno enamorado, pero también por la fuerza de reivindicarse como mujer.	Cuando los dos enamorados se van en contra de la cultura machista.
2.	<b>Actos de interés para el lector</b>	La actuación de Rosaura despertó en el lector la posibilidad de que la mujer	Porque ella está decidida a irse en contra de toda la sociedad tradicionalista donde la mujer	Era una obra que mostraba la valentía de una mujer, admirable para aquellas épocas	Fue un golpe ideológico para esas épocas donde el hombre era el único que comandaba.

sea vista como era solo un  
un ente activo objeto del  
de la sociedad hombre

<b>3. Nuevos enfoques del patriarcado hacia la reivindicación de la mujer</b>	Situaciones donde se plantean nuevos enfoques a las costumbres y tradiciones patriarcales.	Por supuesto, Rosaura fue el punto clave para mirar a la mujer con ojos no de compasión sino de admiración	El mismo hecho de que Rosaura no se dejara hacer casar fue parte del cambio de tradiciones de toda la sociedad	En el siglo XIX la mujer era un objeto de complacencia, pero la actora dio un giro a esta ideología.
<b>4. Personajes principales</b>	Actores impedían en aquella época que sea posible la reivindicación femenina.	El papá ricachón de Rosaura, sobre todo.	El padre de la joven, la iglesia, la sociedad en general	Por supuesto principalmente el papá de Rosaura, seguida del señor Aguirre que a costa de todo quería casarse con Rosaura.





**Fuente:** Investigación

**Elaboración:** Geovanna Segovia

## 4.2 Discusión de resultados

Se observa con claridad que, una vez hecha la lectura de la Emancipada, es posible identificar cómo el patriarcado se había apoderado de la sociedad ecuatoriana de épocas históricas, por otro lado, se destaca la valentía de Rosaura (actora principal) para desafiar a un sistema social patriarcal por excelencia donde la mujer era vista solamente como un objeto de complacencia para el hombre.

Tradiciones como un matrimonio forzado donde el padre de la novia la forzaba a casarse con quien había tranzado, es uno de los eventos que no se quedan en cuentos sino que formaban parte de la tradición ancestral del Ecuador, algo que por supuesto no daba los derechos a la mujer, por lo que se observa como actores principales que aportaban con esta ideología patriarcal al padre de Rosaura, incluso a la misma iglesia y también al señor Aguirre quien pedía la mano de la joven para esposarla.

Su lucha inició cuando viajó a la capital del Ecuador, para trabajar como empleada doméstica desde joven, fue ahí cuando aprendió a leer y escribir, y se convirtió en una verdadera autodidacta.

Fue en épocas del presidente Isidro Ayora cuando se dieron irregularidades y esclavitud pues el gobierno se convirtió en dictadura.

En dicho mandato hubo un Gobierno Plural Civil-Militar en el que cada integrante de la junta gobernaba por una semana, lo cual ocurrió hasta Marzo de 1926 donde se dio paso a la presidencia de Ayora; en dicho gobierno se creó el Banco Central del Ecuador, Banco de Fomento, Superintendencia de Bancos, IETEL (Intendencia de Telecomunicaciones), Caja de Pensiones entre otras Instituciones. (ECUALE, 2011)

En la actualidad, las desigualdades de género constituyen una de las problemáticas estructurales del sistema socioeconómico ecuatoriano. La visión integral sobre el cambio de la condición y situación de las mujeres y las relaciones de género ha sido desarrollada en el ámbito político nacional e internacional. La norma constitucional actual se fundamenta en las atribuciones para formular, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de políticas relacionadas con temas de género, etnias, generacionales interculturales, de discapacidades, y movilidad humana.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

#### 5.1 Conclusiones

- De acuerdo al objetivo específico 1 fue posible recopilar datos fundamentales de la novela la Emancipada, donde se relacionan la corriente de liberación femenina, ya que se habla de esta novela como una tradición cultural ecuatoriana, además se pone al descubierto una de las prácticas dentro de las costumbres de los años 60 y 70 en el Ecuador, que era el que los padres de una joven convengan en matrimonio con quienes habían hecho tratos anteriores, mucho más esto se veía cuando los padres eran de posibilidades económicas, tal como si se tratara de la venta de una mercancía, lo cual muestra una ideología no del todo benéfica para una mujer que debía por obediencia a sus padres y por costumbre cultural someterse a casarse con quien no quería.
- Según el objetivo específico 2 la percepción de los ciudadanos sobre las corrientes de liberación femenina dentro de la novela Emancipada, ha hecho posible que se visualice a la mujer en dos frentes: su realidad pasada y su realidad actual, donde si bien es cierto aún siguen generándose problemas sociales de exclusión a la mujer, la población en su mayoría (hombres y mujeres) se han dado cuenta del rol protagónico de la mujer en la sociedad.
- De acuerdo al objetivo específico 3 se concluye que si bien la Novela la Emancipada, forma parte del expresionismo realista del siglo pasado, aún queda intacta esta obra como un legado cultural hacia las actuales generaciones, razón por la que se propone la incorporación de un ensayo

crítico sobre la novela la Emancipada frente a las corrientes de liberación femenina que hasta hoy siguen aplicándose a nivel familiar, social y cultural.

## Recomendaciones

- Sería adecuado que, en centros educativos actuales se realice en el área de Lengua y Literatura un refuerzo de lectura sobre obras y novelas ecuatorianas, como lo es la Emancipada, haciendo posible un análisis más profundo de estas obras, principalmente aquellas que muestran la realidad de décadas pasadas, para analizarlas y ver en ellas las ideologías y creencias culturales y sociales de aquellos tiempos.
- La mujer en pleno siglo XXI debe ser vista como un ente activo social, así como se ha de aceptar su participación en ámbitos políticos, culturales, profesionales, pues la reivindicación femenina es posible solo cuando la sociedad en general hace posible cambiar los paradigmas ideológicos donde el hombre era quien lideraba y la mujer se encontraba sometida a este.
- En torno a refuerzo de lectura de obras ecuatorianas, sería adecuado incentivar por medio de campañas de lectura a que los jóvenes actuales lean, conozcan y analicen las obras, así como las contrasten con las creencias del pasado y del presente. Se recomienda la lectura de escritos de otros autores ecuatorianos como Alfredo Pareja, Dolores de Vintimilla, y otros que forman parte de las grandes obras literarias del Ecuador como parte de la permanencia del patrimonio cultural.

## **CAPÍTULO VI**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA**

## **PROPUESTA**

**AUTORA: Daysi Geovanna Segovia Valenzuela**

**TUTOR: Msc. Vicente Fernando Sandoval Velastegui**

**Quito, 2019**

## 6.2 Índice de Contenido

6.1 Portada.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Índice de Contenido.....	¡Error! Marcador no definido.
6.3 Resumen.....	¡Error! Marcador no definido.
6.4 Introducción .....	¡Error! Marcador no definido.
6.5 Objetivos Generales .....	¡Error! Marcador no definido.
6.6 Objetivos específicos.....	¡Error! Marcador no definido.
6.7 Ensayo académico.....	¡Error! Marcador no definido.

### 6.3 Resumen

El trabajo planteado relata la historia de Rosaura, una joven huérfana, la cual era hogareña y de un carácter tímido y modesto. Su padre le tenía prohibido leer y hacer cosas que según él, eran solo de hombres y vivía culpando a su madre, por el carácter liberal de Rosaura. El joven pretendiente se llamaba Eduardo y a él le gustaba mucho elogiar a su lugar natal en sus escritos, ambos jóvenes estaban profundamente enamorados, pero Rosaura tenía miedo que su padre se irritara al saber los planes que tenía con Eduardo para el Futuro, su padre se llamaba Pedro y era un hombre que vivía acosado por complejos de superioridad y no poseía reparos en portarse mal, con otras personas y al mismo tiempo se consideraba impotente ante los ojos de los demás.

El objetivo de este trabajo es indagar y contrastar la problemática de las vivencias ocurridas en tiempos pasados en el cual la mujer era oprimida no tenía la oportunidad de sobresalir en la sociedad solo era considerada como un eje principal del hogar y de las labores domésticas, en la figura de Rosaura se puede representar el valor de la mujer luchadora, una mujer fuerte con ideales de superación que se desprende del yugo que la mantenía en opresión.

## 6.4 Introducción

La novela “La Emancipada” muestra la valentía de una mujer que se revela en contra del ambiente y las costumbres, desafía a la sociedad y no le importa ser juzgada.

A través del relato de esta novela podemos conocer más acerca de las prácticas e imposiciones que solían utilizar las personas de esta época para forzar a un matrimonio obligado en el cual se refleja el coraje de esta mujer que a pesar de la represión o las consecuencias que ella obtendría decide emanciparse y emprende un viaje que consolida su liberación.

Esta ilustración evidencia un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social, muy lejos de ser tomada en cuenta tanto para el estado como para la sociedad.

Fue una época en la que las mujeres vivían esta opresión social, familiar y laboral, pues eran vistas como simples esclavas de los hombres.

## **6.5 Objetivos Generales**

- Presentar un detallado análisis de la novela para poder reconocer su importancia y su estructura literaria a fin de examinar las partes que conforman la novela y detallar comentarios acerca de la misma.

## **6.6 Objetivos específicos**

- Identificar la importancia y el rol de la mujer en la sociedad a lo largo de la historia.
- Explicar un análisis detallado de la novela “La Emancipada” y la relación de las corrientes de liberación femenina ante esta temática.
- Interpretar datos de la novela “La Emancipada” con relación a la realidad social, política y cultural en la actualidad.
- Justificar las corrientes de liberación femenina dentro de la novela “La Emancipada” con el fin de comprender la reivindicación de la mujer en la sociedad.

## 6.7 Ensayo académico

### LA MUJER, BASTIÓN FUNDAMENTAL EN LOS PROCESOS DE LIBERACIÓN

Todas las personas ansían la aceptación y la valoración como parte de las necesidades prioritarias de formar parte de la sociedad, con la idea de recibir un trato igualitario, donde todos los seres humanos tengan los mismos deberes y derechos, sin embargo, el género femenino fue descrito como un “sexo débil”, desde épocas donde primó el patriarcado, y fue un proceso largo y muy complejo lograr la reivindicación de la mujer en la sociedad y en la familia, pues requería un cambio de paradigmas completo; ya que el simple hecho de nacer con género femenino hace un siglo atrás significaba un limitante social, económico, educativo, profesional e incluso político y electoral.

A lo largo de la historia la mujer ha tenido tendencia de sumisión, refrenada al cumplimiento de derechos humanos y de igualdad de género, tal como indica Isabel Jaramillo “si bien las diversas tendencias feministas comparten la idea de que nuestras sociedades son patriarcales, difieren en cambio en cuanto al modo de entender la opresión y subordinación que viven las mujeres y las estrategias políticas utilizadas” (Jaramillo, 2011), ejemplo de esto es Rosaura en la novela *La Emancipada*, de Miguel Riofrío, pues era una joven huérfana de madre a quien su padre un pudiente hacendado la obligaba a casarse con el sr Aguirre, también muy pudiente económicamente, fue así como Rosaura tuvo que enfrentarse a una realidad social del siglo XIX donde debía luchar para reivindicarse y también con ello iniciar un cambio de ideología social, política y cultural en una sociedad donde la mujer solo era vista como una mercancía a usar.

El modelo humano asume una ideología desgastante a la imagen de la mujer, donde se les atribuía significados negativos y discriminatorios, pues la participación activa, especialmente evidenciada en la vida política era un claro ejemplo de que la mujer era vista como un elemento no social y muy lejos de ser tomada en cuenta tanto por las grandes masas como por el Estado y la legislación vigente.

“Gracias a mujeres activistas, tales como Rosaura el feminismo es visto como una corriente ideológica innovadora” (Moscoso, 2006); pero también se observó para aquella época como una especie de rebeldía, a la cual cada vez más mujeres se unían, cansadas de la opresión social, familiar y laboral, pues recibían tratos denigrantes y vistas como simples esclavas de los hombres.

Al hablar de los movimientos feministas, en primera instancia, es necesario reconocer el poder de la ideología, según la reconocida Alda Facio “es un sistema coherente de creencias que orientan a las personas hacia una manera concreta de entender y valorar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales” (Facio, Feminismo, Género y Patriarcado, 2011)

Cuando se plantea el punto de vista en términos macro, la dignidad de un individuo debe fomentar el respeto del uno por el otro; por lo que en un entorno como el actual, donde el poder público así como el intercultural, social e incluso de género sigue siendo el punto eje que está por encima de cualquier tipo de atributo dado a la persona, se ve la necesidad de definir las pautas de la dignidad, por lo que ha sido establecida dentro de las normativas de la Declaración de Derechos en su artículo primero, donde se estipula “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Nikken, 2013), este es uno de los referentes para lograr la reivindicación de la mujer en la sociedad. Cuando de Derechos Humanos se trata, es inevitable observar a la persona como un ente tangible, pero a la vez abstracto, que debe ser respetado; es entonces, donde se incluye el derecho como parte de la dignidad humana.

El liberalismo a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX propició la participación de las mujeres en el ámbito público por medio de la educación, trabajo, las leyes de matrimonio civil y divorcio, con los cambios favorables introducidos en el sistema legal. (Prieto, Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 2990-2004, 2005)

Al acomodar esta época de transformación a la teoría de Facio, donde el patriarcado es visto como una de las corrientes predominantes en una sociedad machista a raja tabla; “la universalidad de la subordinación femenina, el hecho de que exista y que involucre los ámbitos de la sexualidad, la afectividad, la economía y la política en todas las sociedades, da cuenta de que se está en algo profundo” (Facio, Feminismo, género y patriarcado, 2011)

En la década de los años 30 se creó en Ecuador la Asociación Feminista Ecuatoriana (AFE) con su ideal de “Igualdad de derechos económicos, sociales y políticos para todos los ecuatorianos, más adelante en 1956 la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE) organizó el Primer Encuentro de Mujeres Trabajadoras con la idea de cruzar demandas de género y clase, y en los 80 la CEPAM (Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer” (Jaramillo, 2011), a pesar de todo ello los padres seguían “vendiendo a sus hijas tal como si se tratara de cualquier tranza al mejor postor, tal como sucedió con el padre de Rosaura en la novela La Emancipada.

Viendo estas problemáticas continuas, fue como en la Constitución Política de 1998, se establece la Ley Orgánica de Elecciones, fue de este modo como se estableció la Ley Reformatoria con cuatro normas importantes, que destacaron el rol de la mujer dentro del medio político, para reavivar su lucha y reivindicación a favor de su libertad e igualdad de condiciones, cuyos escritos definían:

La elevación del 30% del porcentaje mínimo de representación femenina en las listas plurinominales, el incremento del 5% por cada nuevo proceso

electoral para lograr paridad entre hombres y mujeres, la obligatoriedad de aplicación de principios de alternancia y secuencia entre hombres y mujeres y a disposición del Tribunal Supremo electoral de negarse a las candidaturas que no cumplan con lo antes señalado. (Prieto, 2005)

Ya para el año 2008, cuando a través de la Asamblea Constitucional, en la norma suprema de la Constitución de la República del Ecuador, “se hace referencia a la problemática social de la falta de igualdad de género, incluyendo denominaciones como violencia doméstica, violencia intrafamiliar, violencia de género, violencia sexual” (Asamblea Nacional 2008), sin embargo, no hay un concepto claro en cada uno de ellos, pues los mismos se debían aclarar en otras normativas subsiguientes a la Constitución.

En el año 2014, se pone en efecto el Código Orgánico Integral Penal (COIP), El Estado en Enero del 2014 incorpora a la Legislación Ecuatoriana y en Agosto del mismo año entra en vigencia el COIP (Código Orgánico Integral Penal) Ley está que regula todo lo referente a las causas penales ,cuya aplicabilidad , cuyas premisas se basan en disposiciones sistemáticas y preceptivas con el fin de garantizar el respeto que exige la sociedad que esto implica regular las conductas delictuales de los ciudadanos ecuatorianos que infrinjan la ley, protege y norma el desenvolvimiento que debe tener la sociedad en su diario vivir.

En el COIP “se tipifica por primera vez el femicidio como delito, y la violencia contra la mujer así como los demás miembros del núcleo familiar, como delitos y contravenciones, derogando la mayoría de artículos de la Ley contra la Violencia de la Mujer y la Familia” (COIP, 2014), es así que se logró agilizar el proceso civil y penal de los distintos tipos de violencia hacia la mujer, pues era necesario dividir entre violencia física, psicológica y sexual.

A partir de la implementación del Art. 558 del COIP referente a las modalidades y medidas de protección de víctimas, testigos y personas inmersas en algún tipo de violencia Intrafamiliar por parte de un miembro de su núcleo familiar, cuyas implicaciones pueden someter al agresor a un juzgamiento penal, se han dado cambios sustanciales, pues la mujer por fin puede verse como un sujeto de derecho y no como un objeto implícito en él.

Los resultados esperados gracias a la consolidación de mujeres en la lucha de sus derechos igualitarios, ha hecho que se las posicione dentro de las normativas y son tema hasta hoy de debate familiar, político y social; pues todo individuo cuando es visto de manera igualitaria, se está desarrollando un accionar democrático; tal como indica María José Añón “la legitimidad de las medidas de acción positiva deben situarse en el contexto del significado constitucional del principio de igualdad y la relación entre condiciones” (Añón, 2001)

Sobre todo estos son los principios fundamentales, donde se posicionan todos los entornos de integración social, especialmente en el ámbito legislativo ecuatoriano, pues por un lado se encuentran los individuos universalmente reconocidos como iguales sin distinción de género, y por otro las garantías de aquellos derechos dados por las políticas de Estado; tal como indica Ferrajoli “bajo ambos aspectos, el universalismo de los derechos fundamentales e igualdad jurídica son exactamente la misma cosa.” (Ferrajoli, 2009), por supuesto que en décadas anteriores como se vio en la Emancipada, no había regulaciones ni un marco normativo y legal sobre lo dispuesto por los padres de las jovencitas para evitar que ellas sean objeto de mercancía, evitando así que las casen con personas que no querían y en muchos casos ni siquiera conocían, privándolas de derechos

fundamentales como el amor verdadero, la dignidad como ser humano y la libertad de decisión.

Ya para la Constitución del 2008 y dentro de esta otras normativas penales y legales como el COIP, estas premisas se intensificaron, más aún cuando el Ecuador pasó a ser un Estado soberano de Derechos, sin embargo, hasta hoy existen ciertas ideologías tradicionalistas donde el patriarcado aún prima, pero se está haciendo intentos por desbancarlos y cambiar de mapas mentales a aquellos donde las mujeres se incluyan tanto a nivel político, como se demostró anteriormente así como en ámbitos de todo tipo laboral, familiar de emprendimiento, educacional, entre otros aspectos fundamentales a considerar.

Finalmente, al comparar lo antes dicho con la realidad contextual de la Novela La Emancipada de Miguel Riofrío es posible comparar que, verdaderamente hoy, Rosaura está representada por toda mujer quien trata de salir adelante en una sociedad, que a pesar de los años transcurridos, los intentos por cambios de normas y políticas a favor de la identidad e igualdad de hombre y mujer, aún siguen generándose casos de injusticias en el trato a la mujer en ámbitos: familiares, sociales, laborales, incluyendo femicidios, muertes violentas, violencia intrafamiliar, donde hace falta replantear una concepción nueva de las presentes y futuras generaciones, para que sea posible ver a la mujer como un ente activo social.

Si bien en épocas antiguas la mujer tenía la obligación de casarse con quien su padre le había “negociado”; hoy a pesar de que ya existe la libertad para elegir una pareja, no siempre se conoce las verdaderas intenciones de la misma, más cuando la mujer es engañada en el inicio, por quien se presenta de una forma en el inicio y

luego muestra otra clase de intención, e incluso se vuelve violento tanto de forma psicológica como física, algo que deja a la mujer de nuevo en la vulnerabilidad, tal como sucedía en épocas pasadas.

Por ello se hace énfasis en la práctica continua de derechos humanos con igualdad de género, donde la mujer ya no se vea como una esclava ni una mercancía a usar, sino como un ser humano capaz de realizarse física, emocional, profesionalmente, en todos los ambientes donde se presenta, dejando así un legado a la voz de quienes claman por justicia e igualdad, donde se incluye a la mujer.

Es posible entender que los derechos humanos de igualdad de género se encuentran dentro del cambio de paradigmas tradicionales, aquellos donde el patriarcado era la única ideología que primaba en la sociedad, aludiendo a la fuerza, robustez económica, familiar y social del hombre, dejando menos espacio de autonomía a la mujer, como corriente donde el hombre tenía el poder sobre todo contexto social, económico, político y legal; rezagando a la mujer; y que gracias a la lucha de mujeres valientes por su reivindicación, este es un tema de debate dentro de las políticas globales en el mundo y también a nivel del Ecuador, que ha permitido mantener reformas sustanciales de fondo y forma para lograr mejorar las normativas a favor de la igualdad de género, especialmente aplicadas para quienes violan los derechos de la mujer.

## Bibliografía

- Añón, M. J. (2001). *Diferencias y Desigualdades*. Madrid: Biblioteca de ética.
- Araújo, A. (2005). *Complementariedad Varón y Mujer*. Persona y Bioética.
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Butler, J. (2018). *eL Género en Disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*.  
Obtenido de  
[file:///C:/Users/Eve/Desktop/Evelyn/Andres%2021/El\\_genero\\_en\\_disputa\\_Butler.pdf](file:///C:/Users/Eve/Desktop/Evelyn/Andres%2021/El_genero_en_disputa_Butler.pdf)
- Buytendijk, F. (2005). *La mujer. Naturaleza, apariencia, existencia*. Madrid: Revista de Occidente.
- Cáceres, O. (2019). *About Español*. Obtenido de  
<https://www.aboutespanol.com/que-es-un-ensayo-critico-2879515>
- Carcedo, A. (2010). *Femicidio en Ecuador*. Obtenido de  
<http://scm.oas.org/pdfs/2012/cim03334a-2.pdf>
- Castilla, B. (2000). *Persona Femenina, Persona Masculina*. Zayas.
- Castilla, B. (2005). *Igualdad y Diferencia*. Real Academia de Doctores.
- Código Orgánico Integral Penal. (2014). *COIP*. Quito.
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.
- CONSTITUCION DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. (2008). *Constitución del Ecuador*. Montecristi.
- EL UNIVERSO. (08 de 03 de 2015). *Machismo sigue sosteniendo violencia de género*. Obtenido de Machismo sigue sosteniendo violencia de género:

<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/08/nota/4630861/machismo-sigue-sosteniendo-violencia-genero>

EL UNIVERSO. (08 de 03 de 2015). *Machismo sigue sosteniendo violencia de género*. Obtenido de Machismo sigue sosteniendo violencia de género: <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/08/nota/4630861/machismo-sigue-sosteniendo-violencia-genero>

Facio, A. (2011). *Feminismo, género y patriarcado*. Barcelona: Paidós.

Facio, A. (2011). *Feminismo, género y patriarcado*. Barcelona: Paidós.

Facio, A. (2011). *Feminismo, Género y Patriarcado*. Barcelona: Paidós.

Ferrajoli, L. (2009). *Igualdad*. México.

forosecuador.ec. (2015). *Resumen de la Emancipada de Miguel Riofrío*. Obtenido de <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/educaci%C3%B3n-y-ciencia/3713-resumen-de-la-emancipada-de-miguel-riofr%C3%ADo>

Goetschel, A. M. (2006). *Orígenes del feminismo en el Ecuador*. Quito: FLACSO.

GOMEZ, F. (2003). *Masculinidad y Violencias en Colombia*. Bogotá: Publicación del Banco Mundial.

Jaramillo, I. (2011). *La crítica feminista al derecho*. Barcelona : Paidós.

Jaramillo, I. (2011). *La crítica feminista al derecho*. Ensayos críticos.

Lagarde, M. (1997). *Identidad de Género y Derechos Humanos: La construcción de las humanas*. Madrid: Programa Mujer, Justicia y Género.

Lahar, S. (2003). *Teoría ecofeminista y activismo político*. Barcelona: Icaria.

Lamas, M. (1994). *La Perspectiva del Género*.

MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS Y CULTOS. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito.

Ministerio del Interior. (2016). *Módulo de Capacitación "Violencia de Género"*. Quito.

- Moscoso, M. (2006). *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. CONAMU.
- Naciones Unidas. (1948). *Carta de la Declaración de Naciones Unidas*. Ginebra.
- Nikken, P. (2013). *El Concepto de Derechos Humanos*. Quito.
- Organización Mundial de la Salud. (2015). *Género*.
- Prieto, M. (2005). *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 2990-2004*. Quito: CONAMU, FLACSO, UNIFEM.
- Prieto, M. (2005). *Mujeres Ecuatorianas: Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Quito: FLACSO.
- PUYANA, L. (2000). *La violencia en el hogar*.
- quieroapuntos.com. (2015). Obtenido de [https://www.quieroapuntos.com/la-emancipada\\_miguel-riofrio\\_2.html](https://www.quieroapuntos.com/la-emancipada_miguel-riofrio_2.html)
- Roberto Hernandez Sampieri, C. F. (2010). *Metodología de la investigación Quinta Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. .
- Sampieri, R. (2009). *Metodología de la investigación*. México.
- Suplecy, M. (1996). *Novos Paradigmas nos esferas do poder*. Brasil: Estudos Feministas.
- Triana, D. (2016). *Éticas ecofeministas: la comunidad de la vida*. Cuadernos de Filosofía Latinoamericana.
- Warren, K. (2003). *Filosofías ecofeministas*. Barcelona: Icara.

# ***Anexos***

**Tabla 2 Operacionalización de variables**

OBJETIVOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA DE RECOLECCION DE DATOS
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b> novela "La Emancipada", de Miguel Riofrío, <b>Análisis:</b> Relata la historia de una mujer liberalista, que lucha por una ideología liberal de género.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Contexto	Contexto histórico, social y cultural	Análisis Categorical propuesto por Joan Scott, donde se plantean cuatro aspectos específicos para entender de forma objetiva los contenidos culturales y de género de la novela "La Emancipada"
		Personajes		
		Género Literario		
		Ideologías		
Recopilar datos de la novela "La Emancipada" con relación a la corriente de liberación femenina y bibliografía sobre esta temática.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Antecedentes Históricos	Movimientos Progresistas, revolucionarios y activistas	
		Tipos de Movimientos		
		Estudio de Género		
		Perspectiva De género		
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> LA CORRIENTE DE LIBERACIÓN FEMENINA <b>Análisis:</b> Identificar como se refleja la liberación femenina en la novela "LA EMANCIPADA"	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Feminismo	Supremacía, patriarcado, matriarcado, pensamiento, precursoras	
		Leyes y estado		
		Igualdad de género		
Proponer un análisis detallado de la novela "La Emancipada" y sus fines de expresionismo realista sobre la liberación femenina.	NOVELA "LA EMANCIPADA"	Análisis	Particulares	

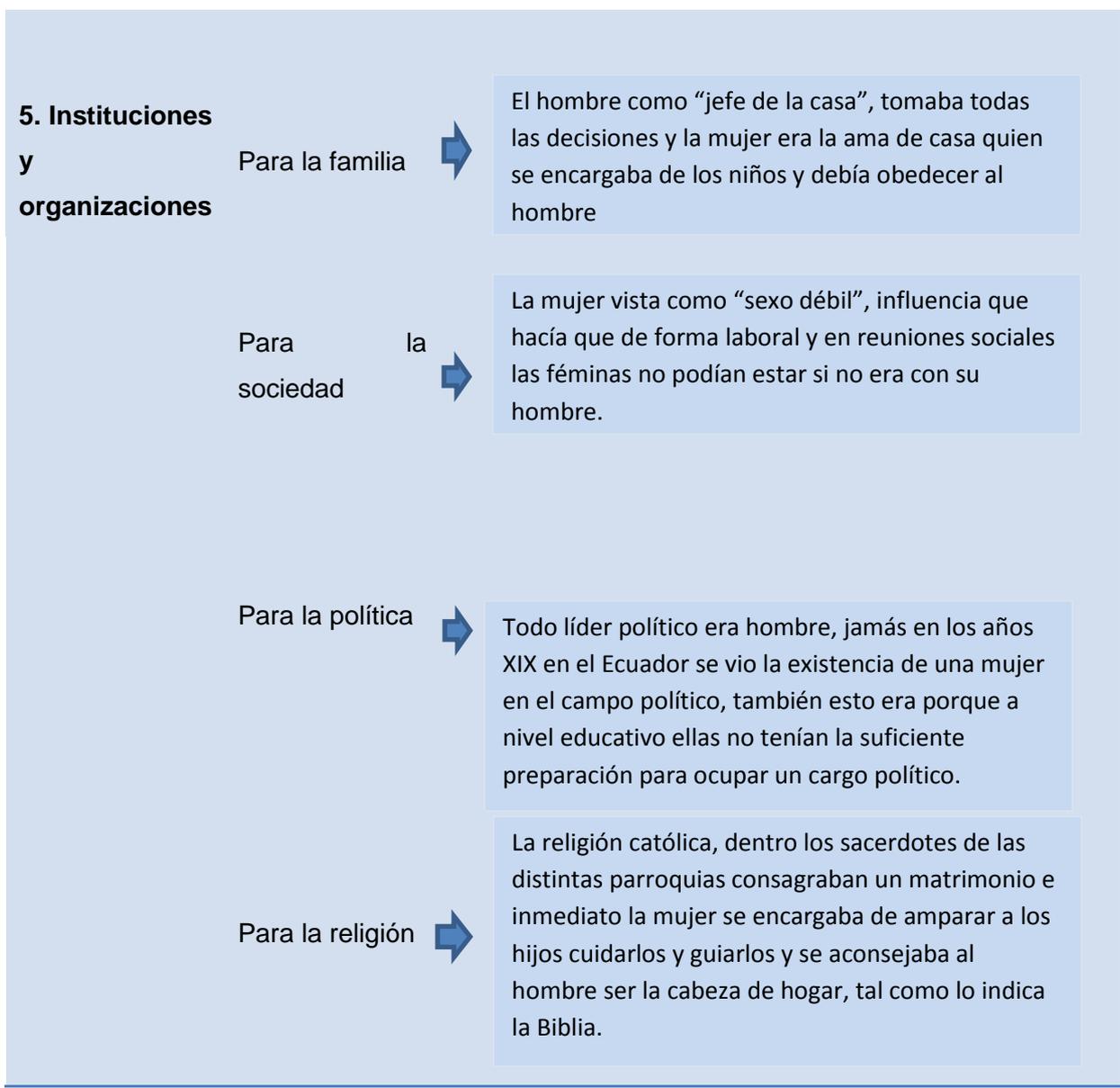
**Fuente:** Investigación

**Elaboración:** Geovanna Segovia

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

N°	CATEGORÍA DE ANÁLISIS	ACTORES IMPLICADOS	MOMENTOS	MOMENTOS PRINCIPALES
<b>1. Símbolos culturales</b>	Reivindicación de la mujer al sistema patriarcal, aquella que se encontraba sometida por las corrientes ideológicas donde los derechos del hombre superaban a los de la mujer.	La parte principal de la obra es cuando Rosaura decide desobedecer al sistema convencional y no aceptar casarse con el esposo que su padre le destinó.	En todo el momento era la actriz principal quien mostraba coraje y decisión llevada por el amor a su eterno enamorado, pero también por la fuerza de reivindicarse como mujer.	Cuando los dos enamorados se van en contra de la cultura machista.
<b>2. Actos de interés para el lector</b>	La actuación de Rosaura despertó en el lector la posibilidad de que la mujer sea vista como un ente activo de la sociedad	Porque ella está decidida a irse en contra de toda la sociedad tradicionalista donde la mujer era solo un objeto del hombre	Era una obra que mostraba la valentía de una mujer, admirable para aquellas épocas	Fue un golpe ideológico para esas épocas donde el hombre era el único que comandaba.
<b>3. Nuevos enfoques del patriarcado hacia la reivindicación de la mujer</b>	Situaciones donde se plantean nuevos enfoques a las costumbres y	Por supuesto, Rosaura fue el punto clave para mirar a la mujer con ojos no de compasión sino	El mismo hecho de que Rosaura no se dejara hacer casar fue parte del cambio de tradiciones	En el siglo XIX la mujer era un objeto de complacencia, pero la actriz dio un giro a

	tradiciones patriarcales.	de admiración	de toda la sociedad	esta ideología.
<b>4. Personajes principales</b>	Actores impedían en aquella época que sea posible la reivindicación femenina.	El papá ricachón de Rosaura, sobre todo.	El padre de la joven, la iglesia, la sociedad en general	Por supuesto principalmente el papá de Rosaura, seguida del señor Aguirre que a costa de todo quería casarse con Rosaura.



**Identidad  
subjética**

**ESTEREOTIPOS**

Se constituyeron formas e identidades ideológicas ancladas a un proceso de diferenciación del hombre/mujer

Estereotipos: en el ámbito público y privado

La participación de la mujer era muy rígida se pensaba que no tenían la capacidad y tampoco les interesaba incluirse en entidades públicas y privadas como entes activos.

Estereotipos: dependencia/autonomía

El hombre disponía de toda la autonomía económica en el hogar, pues era quien lideraba el hogar y debía sustentarlo de las cosas fundamentales para el bien biológico así como brindar sustento a la mujer y los hijos, se entendía que ella no podría ser la administradora de la economía por falta de capacidad.

**Fuente:** Investigación

**Elaboración:** Geovanna Segovia